

## 7.5.VARIOS

### CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

**CVE-2010-10660** *Información pública de homologación de curso de aplicador de productos fitosanitarios.*

La Comisión de Valoración para la homologación de cursos y expedición de carnés de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas, constituida de acuerdo con la Orden de 6 de julio de 2001 de las Consejerías Ganadería, Agricultura y Pesca y de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, en reunión celebrada el día 5 de julio de 2010, comunica la homologación de los siguientes cursos:

- Título del curso: Aplicador de productos fitosanitarios.
- Entidad organizadora: SDGM-UPA - Cantabria.
- Dirección: Bº La Rañada, 25 - El Bosque (Entrambasaguas, Cantabria).
- Objetivo: Proporcionar los conocimientos especializados indispensables para la aplicación de productos fitosanitarios y para la obtención del carnet de aplicador.
- Nivel de capacitación: Básico.
- Contenido general:
  - 1.- Las plagas. Métodos de control. Medios de defensa fitosanitarios.
  - 2.- Productos fitosanitarios: Descripción y generalidades.
  - 3.- Peligrosidad de los productos fitosanitarios y de sus residuos.
  - 4.- Riesgos derivados de la utilización de productos fitosanitarios.
  - 5.- Intoxicaciones y otros efectos sobre la salud. Primeros auxilios.
  - 6.- Tratamientos fitosanitarios. Equipos de aplicación.
  - 7.- Limpieza, mantenimiento, regulación y revisión de los equipos.
  - 8.- Nivel de exposición del operario: Medidas preventivas y de protección en el uso de productos fitosanitarios.
  - 9.- Relación trabajo-salud: Normativa sobre prevención de riesgos laborales.
  - 10.- Buenas prácticas ambientales. Sensibilización medioambiental.
  - 11.- Protección del medio ambiente y eliminación de envases vacíos: Normativa específica.
  - 12.- Principios de la trazabilidad. Requisitos en materia de higiene de los alimentos y de los piensos.
  - 13.- Buena práctica fitosanitaria: Interpretación del etiquetado y fichas de datos de seguridad.
  - 14.- Normativa que afecta a la utilización de productos fitosanitarios. Infracciones y sanciones.
  - 15.- Prácticas de aplicación de productos fitosanitarios.
- Número de alumnos: 20 en el primer curso y 15 en el segundo.
- Número de horas lectivas: 25
- Condiciones de inscripción: Personal auxiliar de tratamientos terrestres y aéreos y agricultores que los realicen en su propia explotación sin emplear personal auxiliar y utilizando plaguicidas que no sean o generen gases clasificados como tóxicos o muy tóxicos, según lo

JUEVES, 15 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 136

dispuesto en el Real Decreto 255/2003. Para la inscripción, los interesados deberán ponerse en contacto con la entidad organizadora.

— Lugar: Nave de usos forestales del Gobierno de Cantabria en Cabezón de la Sal.

— Fechas de realización:

1. Días 3, 4, 5 y 6 de agosto de 2010.

2. Días 9, 10, 11, 12 y 13 de agosto de 2010.

Santander, julio de 2010.

El presidente de la Comisión,  
Benito Fernández Rodríguez-Arango.

[2010/10660](#)

CVE-2010-10660